

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 05 2019-00465 00

En atención a la excusa allegada por la abogada STEFANY E. ROJAS TÒPAGA se coloca de presente que mediante providencia de data 15 de septiembre de 2021 y ante la no comparecencia al proceso a tomar posesión del cargo se procedió a su relevo.

No obstante, a fin de tener por justificada su no comparecencia, se requiere a la abogada, STEFANY E. ROJAS TÒPAGA por el término de cinco (5) días a fin de que allegue la documental que señaló anexar con el memorial adiado 24 de enero de 2022.

De otra parte, se requiere a la secretaría a efectos de que acredite el envío del telegrama a la Curadora ANA MARÍA RODRÌGUEZ BOLIVAR como quiera que no obra en el expediente prueba alguna de su envío.

Previo verificación del cumplimiento de lo anterior, ingrètese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 5 de julio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b93f755098814b434593d062c7c9b48f4d86ab7e811a407c6478381bdd177fe

Documento generado en 01/07/2022 07:05:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>